



0350

DECRETO N°

NEUQUÉN,

10 MAR 1988

V I S T O:

La Orden de Pedido N° 12159 -Serie B-, producida por la Dirección General de Coordinación y Control Administrativo, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se solicita la compra de materiales para la fotocopiadora Sanyo, informándose que la firma BERMUDEZ COMERCIAL es la / única representante en la zona;

Que corrida vista a la Dirección de Compras, ésta solicita la / confección de la norma legal autorizando la compra del material requerido, // considerando que en la Ley N° 53, Artículo 50°), se prevé la contratación / directa cuando se trata de artículos de venta exclusiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a adquirir en - - - - - forma directa con la firma BERMUDEZ COMERCIAL, la provisión de los materiales solicitados en Orden de Pedido N° 12159 -Serie B-, con destino a la fotocopiadora SANYO -Dirección General de Coordinación y Control Administrativo, conforme lo previsto por el Artículo 50°) de la Ley N° 53.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente, con / cargo a partida SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.11 - P.P.01/7 del Presupuesto / de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN


Felipe Elías Gómez
Intendente Municipal de Neuquén

9/4